

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Quibdó, diciembre 17 de 2024

LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.

OFICINA ATENCIÓN AL CLIENTE:

Con fundamento en lo estipulado en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (C.P.A.C.A.), mediante el presente aviso, notifica al (a) señor(a) **CARLOS ALBERTO MORENO MENA**, la decisión proferida por la empresa en respuesta a su petición bajo el radicado **E-2024-1120-983062** del 20 de noviembre de 2024.

Adjunto a este aviso se envía copia íntegra y gratuita de la respuesta, la cual consta de un (1) folio.

Para efectos legales, se fija el presente aviso en un lugar público y visible de la oficina de Atención al Cliente, por un término de cinco (5) días hábiles, iniciándose el día 17 de diciembre de 2024 a las 8:00 a.m. y desfijándose el día 23 de diciembre del año 2024 a las 5:00 p.m. Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Para mayor información comunicarse por los siguientes medios:

Página web www.aguasdelatrato.com opción: Peticiones, Quejas y Reclamos

Correo electrónico: servicioalcliente@aguasdelatrato.com

Teléfonos 6 72 41 47 ó 672 41 81



Profesional Proyecto Jurídico (e)

Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.-Proyecto Aguas del Atrato